

DECRETO EXENTO Nº 334

PUCON, 3 0 MAR. 2012

V I S T 0

Lo que dispone el 1. REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MABEL EDITH RAMIREZ IBACACHE.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) MABEL EDITH RAMIREZ IBACACHE, C.I. N , domiciliado(a) Comuna de Pucón .-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS .-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales". -

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES - 2401.007002

torial.

- FINANZAS

- TESORERIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

FIRMA PUNCTONARIO

TOTITADO \$_